



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

ra Triunfano de los Reales Exercitos, y agregado al Hospital de S.^{ta} Juan de Dios de esta Ciudad con fecha de este dia por la que consta haber asistido a dicho Señor en la curacion que le ha hecho dimanda de una Vesiga Carbunculosa que ha padecido desde tres del proximo Julio hasta el catorze de la corriente imposibilitandole salir a Mita en los dias de precepto; Y la Ciudad en su intelixencia y de la suplica que hace el mismo S.^{or} D.^{no} Josef Monticoro de que se le abonen los Cavildos y Funciones celebrados en este tiempo defixio a su instancia por contemplarla muy conforme, y Acordo se le haga el abono que solicita.

Se el fallecim^{to} de D.^{no} Andres Valera.

Por el presente R.^{do} D.^{no} Diego Antonio Callejas se dio cuenta a la Ciudad de que el Domingo proximo diez y siete del corriente fallecio D.^{no} Andres Antonio Valera uno de los dos oficiales Mayores de la S.^{ra} de este Ayuntamiento: Y a su conueguencia se leyó el Acuerdo celebrado en el Cavildo de Elecciones de veinte y tres del proximo Junio relativo a la instancia que hizo D.^{no} Vic.^{te} Rodriguez Callejas S.^{no} de los Reinos, exponiendo sus meritos y servicios, y los quebrantos de salud que padecia D.^{no} Andres, solicitando de esta Ciudad le con-